



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO  
ACTA NÚMERO CUARENTA Y NUEVE**

En la Ciudad de México, siendo las 09:04 horas del día 3 de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las profesoras consejeras técnicas Cynthia Ramírez Hernández, Cinthya Gómez León, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Nanci Estanislao Rebolledo, Jaime Castillo Flores, Sandra M. Sotomayor Sánchez, Sofía Rodríguez Jiménez, Zoila León Moreno; consejera Universitaria María Victoria Leonor Fernández García y la consejera CAABQyS María del Pilar Sosa Rosas. Se da inicio a la reunión extraordinaria con el punto a tratar: **La Conformación de la Comisión ad hoc para la elaboración de la convocatoria interna para el transito de la Comisión de Equidad de Género a Igualdad de Género.** Se conformará para construir la convocatoria para la elección o selección de las participantes. Se da la bienvenida a las Lic. Karla Amozurrutia y Sandra Barranco representantes expertas de la Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM. Se presentan los lineamientos Generales para Guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades Académicas y dependencias universitarias de la UNAM, fueron publicados en noviembre del 2020. Se menciona que se conformo la Comisión de Equidad de Género en el interior del Consejo, esto con la finalidad de desahogar asuntos de cultura, violencia, capacitación, sin embargo, la propuesta es que sea la transformación a la Comisión de Igualdad de Género. Se pidió hacer una mesa de dialogo con los jefes de grupo y se hicieron llegar por escrito sus peticiones, el 8 de abril hicieron la entrega de estas mismas donde hablaron de 3 partes: la creación de una unidad de atención a la violencia de genero con una mujer abogada y una psicóloga ampliamente capacitada en temas de genero dentro de la escuela, las denuncias se levantarán en la defensoría de los derechos universitarios igualdad y atención de violencia de género mientras se concreta los cambios en la ENEO, conformar una comisión interna de igualdad de género dentro de la ENEO y con representación tripartita de estudiantes, profesores y trabajadores. Se comenta que desde marzo del año pasado se solicitó a la Secretaria General de la UNAM poder contar con una psicóloga especialista para poder desahogar los asuntos, pero eran atendidos por la defensoría de la UNAM. Se informa que se inició un diálogo y el primer punto del pliego petitorio fue la igualdad de género, se tomó la decisión de conformar una comisión para poder dialogar con los alumnos, este grupo está contemplado por las profesoras Mtra. Victoria Fernández, Mtra. Cinthya Gómez, Mtra. Martha Elba Fonseca, Mtro.

Severino Rubio y la Mtra. Sofía Rodríguez. El viernes enviaron un documento a la presidenta del HCT las luces de nightigale, hacen de conocimiento hacer la propuesta para la conformación de la comisión ad hoc, en el pliego de las luces de nightigale, solicitaban una abogada mujer en la ENEO, conformar la comisión interna tripartita en ENEO y transitar a Comisión de Igualdad de Género. Las Comisiones Internas para la Igualdad de Género (CInIG's) son órganos auxiliares de las entidades académicas o dependencias universitarias cuyo objetivo, en concordancia con la CIGU, es impulsar la implementación de la política institucional en materia de igualdad de género de la Universidad y prevenir cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, a través de acciones sistemáticas y profundas diseñadas con la participación de las autoridades y la comunidad. La estructura que se propone en estos lineamientos es: Integrante de la dirección, Integrante del Consejo Técnico o Interno, Integrante de la comunidad universitaria de los sectores estudiantil, académico y administrativo, que promueva la igualdad sustantiva de género en sus comunidades y lleven a cabo procesos participativos de toma de decisiones. El número de integrantes dependerá del tamaño de su población y valoración de necesidades de las entidades académicas de la CInIG no sea numerosa para agilizar los mecanismos de toma de decisiones y operatividad, manteniendo un número impar de integrantes. Los perfiles de los integrantes para una condición para su correcto desempeño, todas las personas designadas o interesadas en participar en particular en la CInIG deberá contar con un perfil mínimo deseable que tome en cuenta las siguientes consideraciones: a) Expresar por escrito su interés personal, compromiso, sensibilidad y de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género. Tener la voluntad de participar y el compromiso para capacitarse. B) No haber sido sancionado por incurrir en alguna de las causas especialmente graves de responsabilidad aplicables a todos los miembros de la comunidad, incluidas las conductas de violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de la persona. C) Observar durante su trayectoria académica o laboral una conducta acorde a los principios y valores universitarios. Se encuentran 92 comisiones conformaciones en toda la universidad y 29 se encuentran adecuadas a estos nuevos lineamientos. Se pide identificar dependiendo del volumen de los estudiantes que no sea muy grande que sea participativo para saber como vendrán las propuestas, lo mismo del sector académico podrían ser las academias, comité de academias de carrera, poder definir en la convocatoria de la misma forma en el sector administrativo se contempla su participación es abierto funcionarios, de base y personal administrativo de confianza que quiera participar. Esta conformación es para estos tres sectores: Académico, Administrativo y Estudiantes, se emite el siguiente: **ACUERDO No. 381/03.05.2021, EL H. CONSEJO TÉCNICO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC PARA LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE TRANSITO DE LA COMISION DE EQUIDAD A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ENEO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA GUIAR LA CONFORMACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INTERNAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ENTIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS DE LA UNAM, PUBLICADOS EN NOVIEMBRE DEL**



**2020.** Se agradece la presencia y el apoyo de la Lic. Karla Amozurrutia y de la Lic. Sandra Barranco por su asesoramiento, en cuanto se tenga la convocatoria se enviará para su revisión. Se da por terminada la sesión a las 10:19 horas. Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA

  
MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES

LA SECRETARIA

  
DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ